



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUBILLO DEL CAMPO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y conforme dispone la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a los efectos de alegaciones o reclamaciones, por espacio de veinte días a partir del siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se expone al público el siguiente proyecto:

– Proyecto de «Urbanización de la calle Real» de Cubillo del Campo, por un presupuesto de ejecución por contrata (impuestos incluidos), que asciende a 116.749,77 euros, redactado por el Estudio de Ingeniería de D. José Manuel Martínez Barrios y otro.

Dicho proyecto fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2015, que resultará definitivo en el supuesto de no presentarse reclamación alguna durante su periodo de exposición pública.

En Cubillo del Campo, a 5 de octubre de 2015.

El Alcalde,
Jesús Navarro Manero